

# dossier

## MUJERES CON DISCAPACIDAD, UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN



### SUMARIO

**LINEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO EXPECTATIVAS DE FUTURO**  
 JOSÉ CARLOS BAURA ORTEGA  
 Pág. 17-19

**LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL II PLAN DE ACCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2003-2007**  
 JOSÉ MARÍA GARCÍA MARTÍN Y VIRGINIA CRISTÓBAL ANDREU  
 Pág. 20-22

**PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "EQUAL"**

• **"PROMOCIONA", SISTEMAS LOCALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

- EL IMSERSO, SOCIO DE LA AD  
 JESÚS DÍAZ PEREIRA  
 Pág. 23-24

- UN PROYECTO INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD. EQUAL ASTURIAS  
 PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
 Pág. 25-27

• **"CO-LABORA.CON" MUJERES ANDALUZAS CON DISCAPACIDAD EN CLAVE DE GÉNERO**  
 M<sup>a</sup> ANGELES COZAR  
 Pág. 28-29

**OTROS PROYECTOS EN DESARROLLO**

• **¡POR FIN LA RED!**  
 JUANA ANDRÉS CAMBRA  
 Pág. 30-31

• **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO RURAL: MUJER Y DISCAPACIDAD**  
 JOSÉ MANUEL PARADA  
 Pág. 32-33

• **COMISIÓN DE MUJER Y DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**  
 MARÍA JESÚS SANZ  
 Pág. 34-35

**BIBLIOGRAFÍA Y ENCUESTA**  
 Pág. 36

## LINEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO EXPECTATIVAS DE FUTURO

La Comisión Europea, en sus "documentos-guía" para la evaluación del impacto de las políticas en función de género nos indica que cualquier política que en principio aparece como neutral tiene a la larga un impacto negativo y acrecienta la brecha entre géneros, por ello no se puede mantener el principio de que cualquier medida dirigida a las mujeres con discapacidad es válida. En estos momentos se trata de focalizar y conocer la situación de las mujeres con discapacidad con carácter específico, y comenzamos a contar con algunas herramientas.

Los medios tienen un papel muy importante para ayudar a construir una imagen positiva de las mujeres con discapacidad, y para incitarlas en la afirmación de sus derechos

**JOSÉ CARLOS BAURA ORTEGA**

Subdirector General del IMSERSO  
 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La estrategia de las actuaciones del IMSERSO desde 1999, se ha basado en dos principios básicos: transversalidad y discriminación positiva.

El principio de transversalidad, a través de la elaboración de propuestas de incorporación de la perspectiva de género y de discapacidad en la formulación de Planes y Programas dirigidos a colectivos más amplios y planificados

# dossier

desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este sentido hemos elaborado propuestas para su inclusión en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer (2002-2005), y hemos introducido 47 medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad en el II Plan de Acción de Personas con Discapacidad (2003-2007).

El principio de discriminación positiva busca aminorar la brecha intergéneros, generando políticas activas dirigidas a conocer y satisfacer las necesidades de las mujeres con discapacidad, potenciando sus capacidades, autonomía y liderazgo y sensibilizando a la sociedad en general para deconstruir los estereotipos sociales de carácter excluyente. En este sentido el IMSERSO ha desarrollado sus actuaciones en los siguientes ámbitos de actuación:

- Apoyar la promoción de Redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, intercambiando experiencias, promocionando su autonomía y liderazgo y determinando ámbitos de actuación de carácter prioritario,

- Apoyar programas de actuación dirigidos a la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad.

- Potenciar el conocimiento de la situación de las mujeres con discapacidad a través de la elaboración de estadísticas, estudios y publicaciones específicas.

- Fomento y participación en Proyectos de intervención para la integración laboral de mujeres con discapacidad.

- Apoyar y realizar la difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos entre todos los agentes sociales implicados, con el fin de sensibilizar a toda la sociedad, sobre la situación de las mujeres con discapacidad.

- Participar en los foros europeos e internacionales relacionados con la situación de las mujeres con discapacidad.

## PARTICIPACIÓN

Con las actuaciones y proyectos en marcha, podemos decir que en España

hemos iniciado una dinámica específica para hacer emerger la situación de las mujeres que padecen una doble discriminación, desde una perspectiva diferente a la que se venía aplicando hasta ahora. Pero no hemos de olvidar que la desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y por tanto precisa de medidas innovadoras y persistentes en el tiempo de discriminación positiva. Se trata de un grupo de personas en las que se manifiesta con virulencia el fenómeno de exclusión y feminización de la pobreza en el estado español.

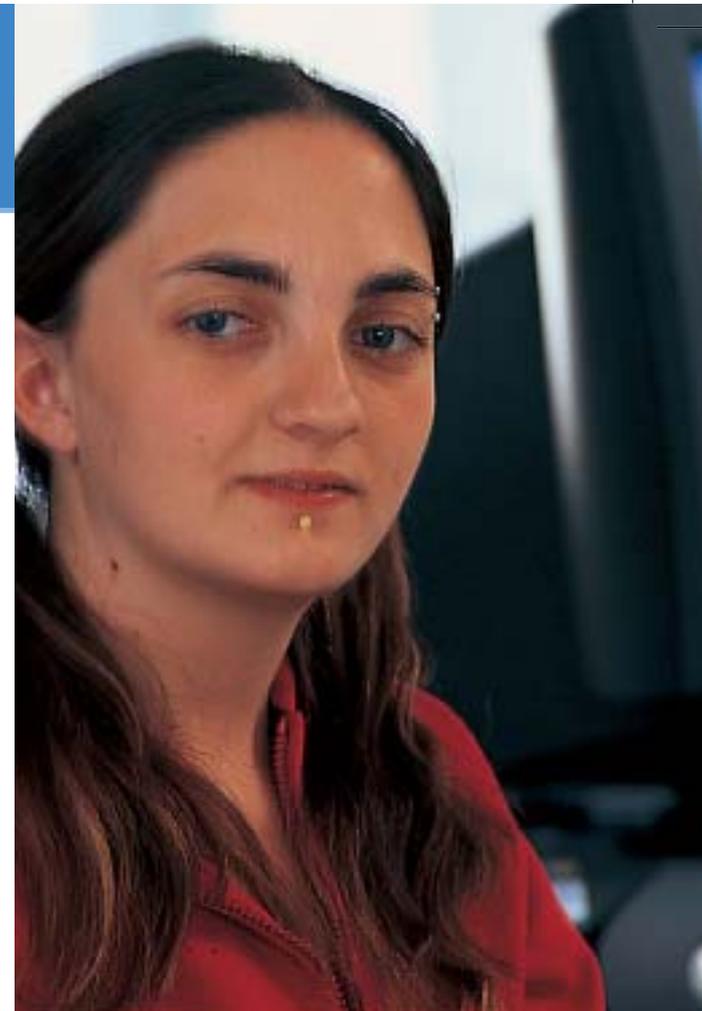
En el futuro, tenemos que ser capaces de articular nuestras medidas en una misma dirección para que se produzca una sinergia que incremente el impacto de nuestras actuaciones. En este sentido estimo que debemos actuar en base a unos mismos principios para el diseño de las políticas: en especial la participación directa de las propias mujeres afectadas. Todavía el movimiento asociativo en este campo no está suficientemente consolidado como para garantizar una interlocución madura que valide las propuestas políticas y técnicas de nuestras actuaciones. No debemos tampoco olvidar que la situación es suficientemente compleja y diversa (en las niñas, en las mujeres rurales, en los diferentes tipos de discapacidad, en las diversas etapas de la vida) y los ámbitos en los que debemos intervenir son tan amplios, que es preciso trabajar en Red tanto en el ámbito general como local manteniendo la cercanía de la voz propia de las mujeres con discapacidad.

## ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Siguiendo los informes y estudios que hemos realizado, los ámbitos específicos en los que consideramos se deben centrar las políticas de intervención son los siguientes:

### Laboral y formativo

La integración laboral de las mujeres con discapacidad es tan esencial para eliminar los riesgos de exclusión social de estas personas, que es difícil exagerar la relevancia de este factor. Las dificultades



*Es necesario tomar medidas para garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad a la autonomía, a la toma de decisiones, a formar pareja y a ejercer la maternidad, con los apoyos que sean precisos*

para el acceso al trabajo de estas personas provienen de todos los contextos posibles: de la situación de las mujeres en general (el colectivo con mayor nivel de desempleo) por la visión social y por tanto empresarial de las personas con discapacidad como menos capaces, menos responsables, menos eficaces, sin olvidar las actitudes pasivas y victimistas que adoptan muchas mujeres con discapacidad, generadas por la falta de autoestima y carencia de expectativas, es un auténtico círculo vicioso que hace falta romper.

### Ámbito doméstico

Se trata del ámbito en el que con carácter prioritario las mujeres con discapacidad desarrollan la mayor parte de su vida. En este sentido además de las medidas relacionadas con la accesibilidad, de utilidad para todos los ciudadanos y también para las personas con



discapacidad, hemos de diseñar medidas específicas para potenciar la posibilidad de una vida autónoma que permita a las mujeres con discapacidad no depender de otros. Hemos de considerar que todavía es relevante que, mientras que se encuentra natural que un hombre con discapacidad sea autónomo, los prejuicios ligados a los diferentes roles conducen a una menor consciencia de la misma necesidad por parte de las mujeres. La brecha se incrementa a veces porque se considera que las mujeres son incapaces de tomar decisiones.

Por otro lado, muchas mujeres con discapacidad se ocupan de su familia sin poder contar con ayuda apropiada porque no se reconoce su situación. La posibilidad de tener acceso a la asistencia personal es muy escasa, por lo que encuentran grandes problemas para conciliar la vida familiar y laboral.

El reparto habitual de roles entre los sexos se presenta con unas características especiales en el caso de las mujeres con discapacidad: tener una familia propia, el reconocimiento del derecho a tener una familia propia, a vivir en pareja, es una de las cosas más difíciles de

obtener para muchas mujeres con discapacidad, en comparación con las mujeres no discapacitadas.

Por todo ello es necesario tomar medidas para garantizar su derecho a la autonomía, a la toma de decisiones, a formar pareja y a ejercer la maternidad, con los apoyos que sean precisos.

### **Participación y toma de decisiones en el espacio público**

La falta de participación pública por parte de las mujeres en general es reconocida por toda la sociedad, y ha motivado diferentes medidas de actuación para potenciar la igualdad de oportunidades con los hombres. En el caso de las mujeres con discapacidad a pesar de tratarse de más de dos millones de personas, la evidencia se manifiesta en su escasa participación en partidos políticos, grupos de presión económica, instituciones públicas, ONGs, etc...

### **Cuerpo y sexualidad**

Las representaciones culturales que caracterizan a las personas con discapacidades como asexuadas y enfermas se sustentan en una serie de mitos tales como la ausencia de control sobre sus propias cualidades o su supuesta incapacidad tanto para tener una actividad sexual satisfactoria como para desarrollar la maternidad. Las mujeres con discapacidad llegan a sentir vergüenza de sí mismas, y temen la vergüenza que puede suponer tenerlas como pareja. Nuestra cultura ha fomentado el favorecer las prácticas sexuales en el caso de los hombres con discapacidad, pero se han negado estas necesidades a las mujeres, como si se tratara de seres asexuados.

Hemos de intervenir, para disminuir las dificultades que tienen las mujeres con discapacidad para acudir a los centros de planificación familiar, a los servicios de ginecología así como la asistencia pre y post-natal inaccesible o inapropiada para muchas mujeres con discapacidad. El control del propio cuerpo y el derecho a la sexualidad de las mujeres con discapacidad es uno de los campos menos estudiado. La falta

de información en este terreno es grave, la modificación de la actitud en las familias y la educación es muy importante. Se ha de favorecer el desarrollo de la identidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Además la relación de los hombres con las mujeres discapacitadas es un auténtico tabú. Este tipo de cuestiones deberían tratarse en programas específicos de educación e información.

### **Representación social /imagen mediática**

Los prejuicios y la representación social de las mujeres con discapacidad, están en el origen del tratamiento discriminatorio al que están sometidas a lo largo de su vida. Los medios tienen un papel muy importante para ayudar a construir una imagen positiva de las mujeres con discapacidad, y para incitarlas en la afirmación de sus derechos. Las imágenes que se presentan en el cine o en la televisión, en el contexto de una problemática centrada en la presencia de la discapacidad, las muestra como víctimas o como seres excepcionales. No aparecen en situaciones cotidianas, como profesionales o trabajadoras como cualquier otra persona.

### **Violencia**

A pesar de la falta de datos e investigaciones en este ámbito hay una clara evidencia de un elevado número de casos no denunciados de violencia de género en el caso de las mujeres con discapacidad a lo largo de su vida. La violencia tanto la doméstica como la ejercida en las instituciones (hospitales o centros) necesita ser estudiada. Con una especial prevención en el caso de mujeres con discapacidad psíquica y enfermas mentales.

La complejidad en el abordaje de estas necesidades apenas esbozadas, la imprescindible cohesión de todos los agentes de las Administraciones públicas implicados y el reciente crecimiento y dispersión del movimiento asociativo de mujeres con discapacidad obliga a considerar la elaboración de un Primer Plan de Acción dirigido a las Mujeres con Discapacidad desde la Administración General del Estado.

# dossier

**EN EL II PLAN DE ACCIÓN DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD 2003-2007**

## LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**JOSÉ M<sup>a</sup> GARCÍA Y VIRGINIA CRISTÓBAL**

*Jefe de Área del Plan de Acción  
y jefa de Servicio de Seguimiento del Plan de  
Acción de personas con discapacidad*

**En el proceso de integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas, el primer paso consiste en analizar la pertinencia de la dimensión de género para la política en cuestión. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, analizarlos y plantearse la siguiente cuestión: ¿existen en este ámbito diferencias entre los hombres y las mujeres en lo que se refiere a los derechos, recursos, participación, normas y valores vinculados a la pertenencia a un sexo?**

**L**a pertinencia en el caso que nos ocupa viene avalada por los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y estados de salud (1999 INE-IMSERSO-ONCE), ya que en todos los ámbitos, *educación, formación, empleo, incidencia de las medidas de fomento de empleo, protección social, nivel de rentas, permanencia en el hogar, integración social, conformación familiar, etc.*, las

mujeres discapacitadas están discriminadas con respecto a los hombres discapacitados. Además, los datos también nos dicen que están discriminadas con respecto al resto de mujeres.

### SITUACIÓN EN ESPAÑA

Vamos a señalar tan sólo algunos datos de la EDDDES, que pueden denotar la situación de doble discriminación que afecta a las mujeres con discapacidad.

En primer lugar la diversidad del universo de 2 055 251 de mujeres de todas las edades y tipos de discapacidad. Hay que diferenciar el colectivo por **tramos de edad**, ya que 1 338 843 mujeres son mayores de 65 años (frente a 733 809 varones), mientras que en el tramo de 6 a 64 años hay una ligera mayoría de varones (714 438) frente a 691 554 mujeres.

Si analizamos los **niveles de estudio** y en especial el porcentaje de **analfabetismo** por otras razones distintas a los problemas estrictamente físicos o psíquicos nos encontramos que esta situación afecta sólo al 3,66% de los varones con discapacidad, mientras que se encuentran en esta situación el 6,74% de mujeres.

En la **tasa de actividad** observamos que se encuentran activos en la población general el 50%, siendo activos en el ámbito de las personas con discapacidad solo el 32%. Dentro de este universo la tasa es de 40,3% para los varones y del 23,6% para las mujeres (en la población en general estos porcentajes son del 77% en el caso de los varones y del 49% en el de las mujeres). Así, las **mujeres discapacitadas** poseen un

nivel educativo bajo y son en su gran mayoría **inactivas: el 76,31%**.

Otro dato muy significativo es el impacto de las medidas de **fomento del empleo** ya que del n.º total de personas con discapacidad de 16 a 64 que se han beneficiado en su ocupación actual de estas medidas es de 42.972 personas, de las cuales 30.241 son varones y sólo 12 731 son mujeres.

También son altamente significativos, y consecuentes con la baja tasa de acti-





*En los marcos de cooperación y coordinación entre Administraciones Públicas se propone estudiar la viabilidad de trabajar en el diseño de un I Plan de Acción específico dirigido a los mayores con discapacidad*

vidad, los **indicadores de protección social** en función de género (datos del Observatorio de la discapacidad Diciembre 2001) el 67,64% de los pensionistas de jubilación e invalidez de naturaleza contributiva son hombres. La situación se invierte en el caso de las prestaciones no contributivas (de cuantía muy inferior) en las que el 77,79% de beneficiarios son mujeres.

Como se expone en el estudio, promovido por el IMSERSO, “**Indicadores**

**de exclusión social de mujeres con discapacidad**”, cofinanciado por la Comisión Europea y el IMSERSO (2002), la situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social de estas mujeres es estructural, y por el momento no se ha conseguido invertir suficientemente la tendencia, ni con las políticas dirigidas a las personas con discapacidad en general, ni con las políticas de género, puesto que ni las unas ni las otras han considerado a las mujeres desde la perspectiva

específica de la doble discriminación.

Además un gran porcentaje de la población de mujeres con discapacidad se encuentra en el umbral de la **exclusión social**, con una falta casi total de autonomía y sin poder desarrollar sus derechos básicos a causa de una percepción social discriminatoria y cargada de prejuicios tanto por la invisibilidad de estas mujeres, como por considerarlas como personas incapaces y no eficientes. Estos **prejuicios sociales** generan en estas mujeres una **autopercepción negativa y victimista** y por tanto una mayor reclusión en el hogar soportando en su seno el peso de cargas familiares sin reconocimiento social.

La invisibilidad de esta situación tanto en la sociedad como en parte de las propias mujeres con discapacidad, hace necesaria la profundización en el concepto de doble discriminación y la elaboración de medidas tanto de carácter transversal como de discriminación positiva.

## **PERSPECTIVA DE GÉNERO Y II PLAN DE ACCIÓN**

Con el fin de iniciar la elaboración de propuestas de carácter transversal en el ámbito de la discapacidad, el IMSERSO constituyó en el 2003 un grupo de trabajo *ad hoc* que estuvo trabajando paralelamente a otros, en el proceso de elaboración del II Plan de Acción de personas con discapacidad 2003-2007 (aprobado el 5 de diciembre de 2003) Se incorporaron 47 medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad de muy diverso calado a las que nos vamos a referir sintéticamente a continuación siguiendo el esquema del Plan de Acción.

### **Área I. Atención a personas con graves discapacidades**

En la Estrategia de **Atención Socio-sanitaria** se propone la cooperación con CC.AA. y el movimiento asociativo de personas con discapacidad en el desarrollo de proyectos innovadores dirigidos a mujeres con discapacidad en materia de

# dossier

cuidados a domicilio, servicios de apoyo, atención diurna y atención residencial. Asimismo se insta al desarrollo de estudios e investigaciones con perspectiva de género.

En la Estrategia de **apoyo a familias**, se establece una línea específica de apoyo a familias monoparentales, dando prioridad a las mujeres con discapacidad solas y/o con cargas familiares con escasos recursos y baja cualificación.

En la estrategia de **Derechos y bienestar**, "Promoción del bienestar individual y la calidad de vida de las personas en situación de gran dependencia", se proponen medidas para tipificar las conductas de abuso o malos tratos a las mujeres y el fomento de investigaciones sobre violencia en el hogar y en las instituciones de carácter residencial.

## Área 2. Políticas activas de inserción laboral de las personas con discapacidad

En este Área, que tiene por objeto **mejorar la empleabilidad y las tasas de actividad** y ocupación de personas con discapacidad, se incluyen 15 medidas y una línea específica dirigida a mujeres con discapacidad.

En la Estrategia de mejora de la empleabilidad "transformando la discapacidad en capacidad", se profundiza en el desarrollo de investigaciones sobre la exclusión social de estas mujeres y la creación de programas experimentales de recuperación laboral de mujeres inactivas.

En la línea de actuación sobre Transición Escuela-Emplo se establece la implantación de itinerarios personalizados de formación y empleo.

En la Estrategia referida a **más y mejores empleos**, en la línea relativa a mejorar las oportunidades de empleo, se propone la promoción de formas flexibles de la organización y de las condiciones de trabajo así como la consideración de acceso favorable a los programas de alfabetización digital y ayudas para la adquisición y difusión de las TICs. El sistema de información estadística sobre actividad y empleo de las personas con discapacidad ha de garantizar



*El II Plan de Acción para personas con discapacidad propone la introducción de la perspectiva de género en la estrategia de concienciación y formación en accesibilidad universal y diseño para todos.*

la introducción de la perspectiva de género para asegurar el conocimiento de datos fidedignos sobre situación y tendencias que validen el impacto de las medidas dirigidas a mujeres con discapacidad.

En la Estrategia 24, **Medidas activas y preventivas a favor de colectivos con mayor riesgo de exclusión social** se establece una línea específica de discriminación positiva que propicie la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo a través de 8 medidas para que las mujeres con discapacidad dejen de ser mayoritariamente personas inactivas. Las medidas se refieren al ámbito doméstico, los servicios de proximidad, la sensibilización, bonificaciones en la cotización empresarial, intermediación laboral personalizada, acceso preferente a los C.E.E., que se incentiven acciones formativas y se fomenten nuevos yacimientos de empleo.

## Área 3. Promoción de la accesibilidad de entornos, productos y servicios

En este Área se propone la introducción de la perspectiva de género en la estrategia de concienciación y formación

en accesibilidad universal y diseño para todos. En la actualidad y teniendo en cuenta el desarrollo de la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades no discriminación y accesibilidad universal, será preciso perfilar otras medidas específicas.

## Área 4. Cohesión de los Servicios Sociales para personas con discapacidad

En la Estrategia sobre **Marcos de cooperación entre las Administraciones Públicas** se establece la puesta en marcha de Redes de Intercambio y actuaciones conjuntas en los ámbitos de Educación y Trabajo. Así como actuaciones con el Consejo General del Poder Judicial en la lucha contra la erradicación de la violencia.

En la Estrategia relativa a la **participación de la Sociedad Civil**, se proponen actuaciones conjuntas con el movimiento asociativo para el desarrollo de programas dirigidos a las mujeres con discapacidad, así como la elaboración de pautas de estilo para lograr la representación positiva de género y discapacidad en los medios de comunicación social.

Asimismo se introducen cuatro medidas para el desarrollo de iniciativas de acción social en el mundo empresarial.

En los marcos de cooperación y coordinación entre Administraciones Públicas se propone estudiar la viabilidad de trabajar en el diseño de un I Plan de Acción específico dirigido a las mujeres con discapacidad. Consideramos que esta propuesta es esencial para acabar de perfilar los ámbitos preferentes de actuación en la lucha contra la doble discriminación. Si bien en el futuro marco de actuación del Plan de Acción de personas con discapacidad se pueden alcanzar logros significativos, consideramos conveniente planificar y diseñar un Plan específico que aborde el problema con carácter específico ya que se precisan medidas innovadoras y persistentes en el tiempo, voluntad política, implicación de todos los agentes sociales y participación constante de las propias mujeres con discapacidad.

Durante más de 25 años de vida institucional, el IMSERSO ha desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de los Servicios Sociales y en la progresiva especialización temática a la hora de abordar los diversos problemas que afectan al colectivo de las personas con discapacidad.

**JESÚS DÍAZ PEREIRA**

*Jefe de Área del Gestión de Programas de Discapacitados*

Los resultados de las últimas encuestas propiciadas por el IMSERSO, realizadas por el INE-IMSERSO (EDDM 86) e INE-IMSERSO-ONCE (EDDS99) sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, así como los estudios del IMSERSO sobre necesidades y demandas de la Población discapacitada destacan la especificidad que el aspecto género añade a la discapacidad y las repercusiones o dificultades que supone a este colectivo: femenino y discapacitado; comprobándose que está doblemente excluido y que, sin duda, requiere especial atención y procesos con herramientas concretas, así como normas y medidas positivas imprescindibles para reequilibrar la actual desigualdad de género.

No es extraño que una de las actividades con mayor asistencia y repercusión asociativa de las programadas en el año europeo fuese el encuentro de "Mujer y discapacidad", que se desarrolló en Valencia, en marzo del 2003. Sus recomendaciones suponen un catálogo de las demandas del movimiento asociativo y configuran las bases del orden lógico de su discurso. Sus inquietudes se recogen, entre otras, en la Ley 51/2003 de 2 de Diciembre sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) o en las medidas, referidas a género, que constan en el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad, aprobado el 5 de Diciembre del 2003, donde se abordan diversos aspectos acerca de

**EL IMSERSO, SOCIO DE LA AGRUPACIÓN DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

# PROYECTO PROMOCIONA



*El objetivo general del proyecto PROMOCIONA es el desarrollo de un itinerario de actuación para potenciar la igualdad de oportunidades de mujeres con discapacidad, que sirva como referente a todo el ámbito del Estado*

la diversidad y perspectiva de género, siguiendo las estrategias del *mainstreaming*.

## AGRUPACIONES DE DESARROLLO

El Proyecto PROMOCIONA, promovido por el Instituto de la Mujer, se desarrolla en el marco de la iniciativa EQUAL y está financiado por el Fondo Social Europeo, para diseñar y ejecutar un Proyecto de Género denominado Sistemas Locales de Igualdad de Oportunidades: Acciones Innovadoras y Agentes de Igualdad. Durante el ejercicio 2002 se desarrolló la primera fase mediante la creación de la Agrupación de Desarrollo (AD).

La iniciativa EQUAL parte de una exigencia metodológica participativa que es la propia Agrupación de Desarrollo: agente formado por diversas instituciones que abordan las posibles soluciones a cada problema desde el origen de la exclusión; abarca los diferentes agentes (o entidades) apropiados, de un área

geográfica (o sector) que actúan sinérgicamente en el interés común, para desarrollar un enfoque integrado sobre problemas multidimensionales.

Este procedimiento, exige como primera actuación la formalización de estas Agrupaciones, con el compromiso de abordar como objetivo general el de facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las mujeres discapacitadas.

La entidad representante del Proyecto ante la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo) es el Instituto de la Mujer. Además, la AD está formada por el Servicio Galego de Igualdade, el Instituto Asturiano de la Mujer, la Asociación de Empresarios de Galicia (FEGA), la Dirección General de Inserción del Principado de Asturias, la Organización de Mujeres Empresarias y el Servicio "Active" (Omega), la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o dependencias (FASAD), y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

## EXPERIENCIA DE GALICIA Y ASTURIAS

El Proyecto PROMOCIONA se encuadra en el Eje IV: "Igualdad de Oportunidades en las áreas temáticas"; con el fin de reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres. El Proyecto tiene un ámbito pluriregional, y afecta a las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias.

El IMSERSO, a través de los diferentes estudios realizados, tanto cualitativos como cuantitativos, conoce de antemano el alcance de la desigual participación de la mujer discapacitada, con respecto a los discapacitados masculinos; y, por supuesto, las diferencias relevantes entre los porcentajes de empleo de personas discapacitadas y no discapacitadas. Entiende la necesidad de la experimentación y la búsqueda de procedimientos que eviten la exclusión y garanticen el reconocimiento de experiencias, herramientas y buenas prácticas para conseguirlo; enfocando las líneas de intervención en el marco de la iniciativa EQUAL coincidiendo con los objetivos que un proyecto como "PROMOCIONA" puede ofrecer en un campo geográfico determinado, con alto nivel de participación de mujeres discapacitadas procedentes del medio rural, mujeres jóvenes discapacitadas, que se encuentran en plena fase de transición escuela-trabajo, pendientes del primer empleo.

A través de PROMOCIONA, estamos en condiciones de preparar refuerzos informativos, facilitando estrategias como abordar los requisitos propios del contrato o la valoración y entrenamiento de los mecanismos compensatorios de la autoestima, y el apoyo familiar consecuente.

La propia experiencia que atesora el IMSERSO en materia de intervención social de personas discapacitadas facilita el desarrollo y la comprensión de proyectos que respondan a la doble condición: genero/discapacidad, en distintos escenarios: urbano/rural, diferente situación laboral: primer empleo, mejora laboral o bien las actividades propias del proceso integrador: información orientación, formación y empleo.

En ese sentido se concretó "PROMOCIONA" y el IMSERSO ofreció su colaboración a las dos Comunidades Autónomas del Noroeste de la Península, en las que

geográficamente se iba a desarrollar. La Comunidad Gallega desestimó la propuesta. El Principado de Asturias, sin embargo, accedió a establecer el Convenio, que se rubricó el 26 de Mayo de 2003, a través de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidad (FASAD), para abordar la tarea de reducir el desequilibrio de género y la segregación. Su objetivo general es el desarrollo de un itinerario de actuación para potenciar la igualdad de oportunidades de mujeres con discapacidad, que sirva como referente a todo el ámbito del Estado.

Las principales actividades organizadas superaron las expectativas iniciales, que se cifraban en:

- Elaboración del Diseño de un Modelo de Formación específica sobre Mujer y Discapacidad.
- La organización de Talleres para Familias de Mujeres con Discapacidad.
- La oferta de Servicios de Asesoramiento, Acompañamiento y Organización de Actuaciones.
- La constitución de Talleres de Diagnóstico de Necesidades de Mujeres Inactivas con Discapacidad.

El equipo de trabajo estuvo integrado por profesionales del IMSERSO adscritos a la Subdirección General de Gestión, por la singular e inestimable colaboración de Virginia Cristóbal, que había iniciado los primeros contactos, y por los expertos de la FASAD.

## FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

El convenio que contempla la cofinanciación del Fondo Social Europeo, dentro de la iniciativa EQUAL se firmó con carácter anual, por un importe de 231.504,92 euros de los que el IMSERSO aportó un total de 112.694,27.

Con posterioridad, la autoridad de gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha procedido a ampliar el proyecto, tras los resultados obtenidos, hasta el 31 de Diciembre del 2004.

A pesar de la brevedad temporal que caracteriza a estos proyectos, la intensidad y efectos del convenio quedan patentes tanto en las herramientas elaboradas como en las actuaciones de referencia para los beneficiarios.

## ACCIONES Y MATERIALES ELABORADOS

Con estas herramientas se pretende ofrecer un material apropiado a las diversas Comunidades Autónomas, movimientos asociativos, Instituciones y profesionales que estén interesados en trabajar y profundizar en el conocimiento de este campo temático.

- Elaboración y distribución del texto: "Conflictos y dificultades para la inclusión social de las personas discapacitadas. Aproximación general y análisis de la situación de las mujeres". De los autores Cristina Santamarina, Pedro López Ugarte y Verónica Mendiguren.
- Trípticos de sensibilización sobre: "Mujer y Discapacidad en el Ámbito Sanitario". "Servicio Integrado de Información, Asesoramiento y Acompañamiento de Mujer con Discapacidad" y sobre "Proyecto Promociona".
- Elaboración y edición de la "Guía de Recursos para Mujeres con Discapacidad".
- Elaboración, edición y corrección del Módulo de formación específico sobre "Mujer y Discapacidad", según la versión de la Asociación Donnes no Estandars.
- Campañas de difusión y sensibilización.
- Talleres de autoestima a mujeres desempleadas, con formación insuficiente.
- Formación de mujeres inactivas.
- Formación de mujeres activas desempleadas.
- Talleres de autoestima.
- Servicios integrados de información y asesoramiento; entrevistas en profundidad, itinerarios personalizados y promoción de empleo.
- Sensibilización temática de las exposiciones fotográficas de la Asociación Amdes Lafonte sobre mujeres discapacitadas, que han tenido lugar en las principales ciudades y pueblos de Asturias.

El IMSERSO pretende ampliar estas experiencias a otros proyectos similares y, en cualquier caso, ofrecer estas herramientas y resultados a los colectivos interesados.

**PILAR RODRÍGUEZ**

Presidenta de la Fundación FASAD  
Jefa de Servicio del IMSERSO

**PROMOCIONA: Políticas locales de igualdad de oportunidades, es un proyecto plurirregional, enmarcado en la iniciativa comunitaria EQUAL, que se está desarrollando en las Comunidades Autónomas de Asturias y de Galicia. En su seno se incluye una línea de actuación denominada Inclusión social de mujeres con discapacidad, de la que la Fundación FASAD es la entidad responsable de su ejecución. Se fundamenta en la necesidad de diseñar y llevar a cabo acciones positivas específicas destinadas a favorecer la inclusión social de las mujeres con discapacidad.**

**L**a llamativa laguna de conocimiento y de experiencias en el campo de la intervención detectada en torno a la situación de las mujeres con discapacidad es la que motivó a la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia (FASAD) a diseñar un proyecto integral en este ámbito, que, en colaboración con diferentes Entidades Públicas, como la Dirección General de Formación del Gobierno del Principado de Asturias, el IMSERSO y el Instituto de la Mujer, como órgano coordinador, fue presentado a la convocatoria de la iniciativa comunitaria EQUAL. El proyecto consiguió una alta valoración y, afortunadamente, resultó aprobado. A continuación, se realiza una breve descripción de su contenido.

Pretende nuestra iniciativa, en síntesis, validar un itinerario de actuaciones



## **UN PROYECTO INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD**

# **EQUAL, EN ASTURIAS**



que incidan realmente en mejorar la integración laboral y social de las niñas y mujeres con discapacidad en Asturias, de manera que la experiencia sirva de referencia y modelo para otros territorios tanto de España como del resto de Europa.

Parte de la convicción de que ser una mujer con discapacidad no significa tener que renunciar al desarrollo de una vida social y laboral plena y activa, a recibir la atención social y sanitaria que precisan, al disfrute de su sexualidad, a cumplir sus expectativas y deseos de formar una familia independiente, a que sus aspiraciones hacia la maternidad puedan verse cumplidas y, en fin, a ejercer con el mayor grado de autonomía posible el control sobre sus propias vidas. Pero para ello, y teniendo en cuenta el hándicap de partida, precisan apoyos y elementos facilitadores por parte del entorno social en que se desenvuelven. Eso es lo que pretende el proyecto: introducir modificaciones tanto en los contextos como en la percepción de las propias mujeres con discapacidad.

### **POBLACIÓN DIANA**

Teniendo en cuenta que su ámbito pretende abarcar todo el ciclo vital de las personas, y que, sin duda, son bien distintas las circunstancias del contexto sociohistórico en que se produjo o se está produciendo la socialización y la etapa de formación de las niñas y mujeres con discapacidad, su campo de actuación es muy amplio. Por eso, comprende un diverso conjunto de actuaciones que se dirigen, fundamentalmente, a tres grupos considerados población diana:

- **Niñas con discapacidad en periodo de escolarización obligatoria.**

El proyecto contempla actuaciones, que van desde el campo de la sensibilización del profesorado, de los profesionales del movimiento asociativo y de las familias, hasta llegar, naturalmente y de manera destacada, a las propias niñas en esta fase crítica de su desarrollo y a sus compañeros/as de clase. La actuación Jugar sin barreras, desarrollada en un buen número de centros escolares, ha obtenido unos excelentes resultados.

# dossier

## PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO PROMOCIONA: LINEA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		
MUJERES:	3.970	HOMBRES:
		89
TOTAL: 4.059		

ITINERARIOS PERSONALIZADOS	Nº ITINERARIOS
ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL DESTINADO A MUJERES CON DISCAPACIDAD	55
ITINERARIOS FORMATIVOS PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD	168
ASESORAMIENTO ESPECÍFICO A MEDIADORES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
DESTINADO A MEDIADORES SOCIALES	30
ACCIONES FORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
TALLERES DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD	78
ESTÍMULO A GRUPOS PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD DESTINADAS A PROFESIONALES/ MEDIADORES/ EDUCADORES	218
FORMACIÓN EN GÉNERO Y DISCAPACIDAD CON MATERIALES ESPECÍFICOS	137
TALLERES AUTOESTIMA MATERIALES ESPECÍFICOS	1.000
TALLERES AUTOESTIMA MATERIALES ESPECÍFICOS	1.000
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN: Proyecto "Jugar sin barreras" a través de cuantacuantos en los colegios y charlas de las asociaciones.	111 directas
INTERVENCIONES CON FAMILIAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS
DESTINADO A FAMILIAS DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	19
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
DESTINADO A MUJERES CON DISCAPACIDAD Y PROFESIONALES	1.000
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
CAMPAÑA "MUJER Y DISCAPACIDAD NO LA HAGAMOS INVISIBLE"	POBLACIÓN EN GENERAL
EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA ITINERANTE SOBRE "MUJER Y DISCAPACIDAD"	
INVESTIGACIONES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD EN ASTURIAS	POBLACIÓN EN GENERAL
ANÁLISIS SOBRE DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ASTURIAS: "Conflictos y dificultades para la inclusión social de las personas con discapacidad: Aproximación general y análisis de la situación de las mujeres"	
ESTUDIO ESTADÍSTICO: "Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en el Principado de Asturias"	
TRABAJO DE CAMPO SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ASTURIAS	

- **Mujeres con discapacidad inactivas.** Existe un amplio y heterogéneo grupo de mujeres que, aun encontrándose en edad laboral, no buscan activamente empleo, bien por no haberse visto nunca motivadas hacia la integración laboral, o porque han claudicado en su empeño de obtenerlo. En su mayoría viven reducidas al ámbito doméstico y a una pobre vida relacional.

Esto se produce de manera más llamativa en los entornos rurales, donde el control social, el predominio de imágenes negativas de la discapacidad

y la falta de información origina un excesivo (y, en ocasiones, pernicioso) afán sobreprotector.

Las actuaciones dirigidas a este grupo pretenden conseguir, de manera procesual:

- La detección de mujeres recluidas en el hogar.
- Ejecución de medidas tendentes a la sensibilización y formación de las familias para promover actitudes de autonomía hacia sus hijas.
- Organización de diversas actividades y, de manera especial, talleres de promoción personal, dirigidas a estas mujeres.
- Impulso del paso de los centros ocu-

pacionales a diferentes fórmulas de empleo.

- **Mujeres con discapacidad desempleadas.** Son aquéllas que cuentan con formación para el empleo y que mantienen una voluntad activa por conseguirlo. Dentro de esta área, se planifican acciones dirigidas, según la situación individualizada de cada caso, a la consecución de un puesto de trabajo. Algunas de las actuaciones son:
  - Realización de talleres para el desarrollo de actitudes proactivas y para fomentar la capacidad de autodeterminación y el incremento de la autoestima.
  - Cursos y módulos formativos con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad.
  - Promoción de cooperativas laborales y centros especiales de empleo.
  - Campañas de información y sensibilización dirigidas a empresas.

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Como complemento de estas actuaciones, dentro del proyecto se ha puesto en funcionamiento un servicio que, de manera permanente, funciona en la sede de la Fundación FASAD. Se trata del que hemos denominado "Servicio Integrado de Información y Asesoramiento", y a través de él se ofrece a cuantas niñas o mujeres con discapacidad quieran utilizarlo un itinerario personalizado, es decir, ajustado a sus necesidades, deseos y potencialidades, para ayudarlas a que consigan el máximo de presencia e integración social y, también, las mejores oportunidades de formación y/o de empleo, de acuerdo con sus peculiares circunstancias y situación personal. En concreto, lo que este Servicio ofrece a quienes se acercan a él es lo siguiente:

- Una entrevista en profundidad realizada por profesionales expertas en el ámbito de la mujer con discapacidad. A lo largo de ella, se practica la escucha activa y se recogen, con todas las garantías de confidencialidad, las necesidades, deseos e intereses de cada mujer.
- Como resultado de esta entrevista, se ofrece un itinerario adecuado a cada

situación personal, que recoge sugerencias y orientaciones, y que es diseñado por personal especializado.

- También este Servicio Integrado ofrece información sobre cursos de formación, fórmulas de acceso al empleo, talleres específicos, programas de ocio, asesoramiento o cualquier otra actividad que pueda ser de interés concreto de cada mujer.
- Acompañamiento a lo largo de todo el proceso.

### ACCIONES TRANSVERSALES

Tal y como se ha descrito, también en el proyecto se consideró pertinente influir para transformar los contextos y convertirlos en elementos facilitadores a la integración. Por ello se planificaron acciones transversales dirigidas a los agentes y mediadores sociales que tienen capacidad de influir en el curso vital de las niñas y mujeres con discapacidad. Se han desarrollado actuaciones de formación con Agentes de Igualdad, Asociaciones de Discapacidad, Asociaciones de Mujeres, Agentes Locales de Empleo, Orientadores Laborales, Profesionales del ámbito educativo, de los servicios sociales y sanitarios, etc.

El proyecto, cuya característica esencial es su integralidad, también contempla la necesidad de aportar mayor conocimiento en un ámbito, hoy por hoy, muy poco estudiado.

Por eso se programó la realización de un estudio que, partiendo de la información que han aportado las diversas investigaciones realizadas por el IMSERSO, así como las explotaciones realizadas de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) de 1999, explorase en profundidad las causas y condicionantes que determinan las importantes restricciones de participación, en su más amplio sentido, que sufren muchas niñas y mujeres con discapacidad.

En efecto, los resultados de dichos estudios arrojan información que permite corroborar que, en efecto, estas mujeres sufren una doble discriminación. La doble circunstancia de ser mujer y tener discapacidad marca de manera negativa a

este grupo de población, como lo muestra que sus niveles de ingresos, su nivel educativo, su formación profesional, sus tasas de empleo y de desempleo, su grado de utilización de los servicios, etc. están muy por debajo de los que corresponden a las mujeres de la población general, y también a los varones que tienen discapacidad.

Una vez que se cuenta ya con este caudal informativo, que cuantifica y define el perfil de las mujeres con discapacidad, la investigación que incluimos dentro de nuestro Proyecto debía realizarse desde una metodología que permitiese un acercamiento a esta realidad capaz de penetrar en el reino de los discursos, en la esfera del lenguaje simbólico, para tratar de detectar, interpretar y comprender las opiniones, actitudes, motivaciones y expectativas asociados al objeto de estudio. Por eso, optamos por un diseño fundamentado en la metodología llamada estructural o cualitativa. Para conocer cómo se articulan las circunstancias particulares de los interlocutores e interlocutoras en el marco real de sus vivencias cotidianas. Con esta técnica, la que indaga los “discursos sociales” reproducidos en la subjetividad de los protagonistas tanto consciente como tácitamente, se intenta aprehender el mundo de creencias, actitudes y valores insertos en las propias personas con discapacidad, pero también de los actores sociales que las observan, interactúan con ellas y median, para bien o para mal, en las opciones vitales que acaban por configurar trayectorias facilitadoras o denegadoras de su incorporación social. Era importante, como así se hizo, acercarse a realidades como los entornos familiares, el mundo asociativo de la discapacidad, los profesionales de la educación, la sanidad o los servicios sociales, el ámbito laboral, etc., y hacerlo, además, distinguiendo las importantes diferencias que incorpora el tipo de hábitat o la clase social.

### RESULTADOS

Los resultados de este estudio, realizado por CIMOP y dirigido por Cristina Santamarina, se han publicado por FASAD con el título de Conflictos y difi-

cultades para la inclusión social de las personas con discapacidad. Aproximación general y análisis de la situación de las mujeres. En él se pone de manifiesto la complejidad del fenómeno estudiado, que halla su comprensión más aproximada en la subjetividad de sus protagonistas, en las implicaciones personales, en las ideologías subyacentes, en las diferentes posiciones de parentesco y la intensidad de los lazos afectivos, en las creencias de profesionales y agentes que se imbrican en las trayectorias de vida de las personas, en la influencia de la clase social, el hábitat, etc. Y, además de este esfuerzo por aprehender esta realidad social y convertirla en conocimiento, el estudio contiene sugerencias y propuestas, deducidas del diagnóstico realizado, que pueden ayudar a la hora de programar intervenciones dirigidas a promover la inclusión de las mujeres con discapacidad, y que se dirigen a ellas mismas, a sus familias, a los y las profesionales, a los movimientos asociativos, a las instituciones públicas y a la sociedad en su conjunto.

Algunas de estas propuestas se han incorporado ya a las actuaciones del proyecto. Para dar una idea de sus contenidos, así como del impacto que ha tenido el proyecto, véase en los cuadros adjuntos, tanto las acciones concretas desarrolladas, como el número de participantes en las mismas.

Desde estas páginas, la Fundación FASAD desea hacer explícito un reconocimiento profundo a cuantas asociaciones relacionadas con la discapacidad, responsables de políticas públicas, profesionales de los servicios sociales, educativos y sanitarios, han facilitado la realización de las actuaciones emprendidas. Nuestro agradecimiento más especial lo dirigimos a cuantas niñas y mujeres con discapacidad han colaborado en este proyecto, porque con ello han contribuido decisivamente a que conozcamos mejor su realidad y los obstáculos a los que se enfrentan. Y también por haber confiado en el conjunto de iniciativas de un proyecto que aspira a explorar y generalizar vías y maneras que favorezcan el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de una vida personal libremente elegida y su más completa incorporación social.

# dossier

**CO-LABORA.CON** es un proyecto perteneciente al Programa de Iniciativa Comunitaria EQUAL, que se viene ejecutando en las Mancomunidades andaluzas del Bajo Guadalquivir, Vega Media e Islantilla, con una población total (padrón de 1998) de 374.009 habitantes.

**M.<sup>a</sup> ÁNGELES CÓZAR GUTIÉRREZ**

Presidenta de la CAMF

La finalidad del proyecto es propiciar una mayor participación en el mercado de trabajo de las mujeres y de colectivos que presentan más dificultades de inserción laboral, así como aplicar medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Los municipios destinatarios de las acciones del proyecto COLABORA.CON comparten una misma problemática en el mercado de trabajo: la desigual posición y situación de la mujer respecto al empleo, que impide conciliar la vida personal, familiar y profesional, y que se agrava cuando hablamos de personas con discapacidad, jóvenes, parados/as de larga duración e inmigrantes.

En el marco de este proyecto CERMI Andalucía, socio de la Agrupación de Desarrollo, ha implantado la figura del ENLACE CERMI, cuya labor técnica se centra en fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades que en el territorio se desarrollan tendentes a favorecer la conciliación de la vida laboral y personal y mejorar las condiciones de empleabilidad, teniendo en cuenta en primer término las personas con discapacidad, sin olvi-

**MUJERES ANDALUZAS  
CON DISCAPACIDAD  
EN CLAVE DE GÉNERO**

## CO-LABORA.CON

dar a sus cuidadores y cuidadoras ni a sus familiares.

### ENFOQUE DE GÉNERO

Desde el principio, CERMI Andalucía mostró su interés por introducir el enfoque de género en sus acciones, consciente de la importancia de abordar la cuestión de la doble discriminación que sufren las mujeres del colectivo. Las acciones en este sentido debían incidir, por un lado, en el personal técnico, con el fin de ir eliminando los sesgos de género en su quehacer profesional, y por el otro, sensibilizar al propio colectivo de personas con discapacidad, y muy especialmente a las propias mujeres, acerca de su situación, propiciando al mismo tiempo la adopción de estrategias de superación de estos obstáculos.

Para acometer esta labor, CERMI Andalucía en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, llenando el vacío de instrumentos didácticos específicos, ha diseñado la 'Guía de Preformación: Género y Discapacidad', como una herramienta de trabajo aplicable en el desarrollo de procesos de aprendizaje y refuerzo de conocimientos, destrezas y habilidades de mujeres con discapacidad –física, psíquica o sensorial– favoreciendo su participación social y laboral. La clave del método que se propone en esta guía está en el enfoque de género y en la transversalidad tanto del desarrollo personal como del refuerzo colectivo.

También se ha elaborado el manual 'Discapacidad con Enfoque de Género' dirigido al profesorado de secundaria, a formadoras y formadores ocupacionales y personal técnico de formación y empleo. El manual tiene como objetivos ofrecer información de acerca de los distintos tipos de discapacidad, identifican-

do los sesgos de género que existen hacia las personas con discapacidad en los procesos educativos, formativos y en el acceso al empleo, estableciendo estrategias de superación de estereotipos.

A lo largo del 2004 se han desarrollado en varios municipios de las tres mancomunidades pertenecientes a la Agrupación de Desarrollo cursos dirigidos a mujeres con discapacidad y madres de chicas y/o chicos con discapacidad con el objetivo último de impulsar procesos de reflexión individual y grupal sobre la existencia de situaciones de múltiple discriminación que afectan a la mayoría de las mujeres con discapacidad.

### ACCIONES FORMATIVAS

Actualmente se están desarrollando en la localidad de Los Palacios y Villafranca perteneciente a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y también en la Mancomunidad de Islantilla acciones formativas dirigidas a mujeres con diversos tipos de discapacidad. Los contenidos que hasta el momento se han tratado van dirigidos a reforzar la cohesión grupal, el trabajo en equipo y los principales conceptos relacionados con la discapacidad y el género. En el desarrollo de los cursos destaca principalmente cómo la percepción que tienen cada una de las alumnas de esta doble discriminación depende básicamente del tipo de discapacidad y del momento vital en la que ésta se ha adquirido, así mismo es importante resaltar cómo el hecho de formar parte de un grupo de personas con características similares hace que aumente la cohesión y la cooperación entre ellas, lo que repercute muy favorablemente en la autoestima y en el bienestar psicológico de las participantes, especialmente de aquellas que presenta-





*El proyecto CO-LABORA.CON pretende aplicar medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. En la foto: una de las reuniones celebradas en la Mancomunidad de La Vega de Sevilla*

ban más dificultad para aceptar la situación de discapacidad que les había sobrevenido recientemente.

El impacto sobre las alumnas ha sido tan positivo que como resultado de estos cursos se ha creado un grupo permanente de 15 usuarias en la Mancomunidad de Islantilla, con las que se pretende seguir trabajando en género y discapacidad una vez por semana hasta la finalización del proyecto. Este grupo ha surgido como una necesidad reclamada por las usuarias del proyecto después de una valoración muy positiva del curso de preformación impartido y también ha supuesto dar visibilidad en esas zonas al trabajo del CERMI-Andalucía.

Estas acciones formativas finalizarán en el territorio de la Vega Media de Sevilla, donde se tiene previsto poner en marcha un curso en las primeras sema-

nas del mes de mayo en la localidad de Brenes, contando con la participación de 15 alumnas entre las que se encuentran mujeres con discapacidad y cuidadoras, en la mayoría de los casos madres de niñas y niños con discapacidad. El ciclo se desarrollará en tres días consecutivos con una duración de tres horas diarias.

Se tratarán temas como la identidad de género, los estereotipos y roles tradicionales, los modelos del tratamiento de la discapacidad, los prejuicios sociales y se debatirá sobre la múltiple discriminación por motivos de discapacidad y género. Todo ello desde una metodología activa y participativa, que tomando como punto de partida experiencias personales, facilite el autoconocimiento y el replanteamiento de actitudes, valores y objetivos.

Como esfuerzo paralelo a esta labor de concienciación, se han celebrado en

los tres territorios las acciones formativas 'Trabajar la discapacidad desde un enfoque de género', dirigidos al personal técnico relacionado con la formación y el empleo, con la finalidad de sensibilizar y trabajar la perspectiva de género y la discapacidad, fomentando una actitud positiva y un conocimiento hacia las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

De este modo, se han abordado cuestiones tales como el análisis de los cimientos y causas que inciden en la doble discriminación que afecta a las mujeres con discapacidad, descripción de su capacidad funcional, y diversas medidas y estrategias de actuación dirigidas a la lucha contra esta doble discriminación, que ayudan a modificar la percepción social predominante sobre las mujeres con discapacidad y así avanzar en una sociedad más igualitaria.

# dossier

**JUANA ANDRÉS CAMBRA**

Secretaria General de CODIFIVA

**E**l pasado año, declarado Año Europeo de la Discapacidad, fue importante porque durante sus doce meses se realizaron todo tipo de actividades y eventos, que permitieron que la sociedad conociera un poco más, las necesidades y la realidad de una parte importante de la población. Pero, como mujer con discapacidad que soy, creo que lo más importante que sucedió fue la celebración del Primer Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, que permitió poner de manifiesto, que la asignatura pendiente era, exactamente, la falta absoluta de programas específicos sobre discapacidad y género y, por tanto, la ausencia de recursos económicos.

Por otra parte se reconoció públicamente lo que algunas mujeres, pocas, esa es la verdad, estaban denunciando hacía tiempo. Esto es, que ni las propias mujeres con discapacidad, reconocían que la cuestión de género agrandaba y agravaba sus dificultades, haciéndolas sujetos de doble discriminación. En honor a la verdad, éste fue uno de los principales motivos, por el que propuse al "conseller" de Bienestar Social de la "Generalitat" Valenciana, la celebración del mencionado Congreso. Pero no era sólo ese motivo, el que me impulsó a hacer la propuesta; el fundamental era el convencimiento que tengo desde hace tiempo, de que es totalmente necesario que las mujeres con discapacidad se organicen de forma específica, para defender la cuestión de género y conseguir de éste modo las cuotas de participación, e igualdad que tienen los hombres con discapacidad.

## CREACION DE LA RED

Se percibía como necesaria la creación de una Red, que permitiera a las mujeres además de organizarse, mantener contactos que les facilitaran y ayudaran a superar la doble discriminación. Necesidad que



Para acceder a la Red, cuyo objetivo fundamental es potenciar la participación de las mujeres con discapacidad, hay que visitar la página web, [www.redmcd.com](http://www.redmcd.com)

## ¡POR FIN LA RED!

**Ha transcurrido poco más de un año del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad y CODIFIVA ha conseguido hacer realidad dos hechos: la aplicación de una de las conclusiones del Congreso, y la puesta en funcionamiento de la primera Red Virtual de Mujeres con Discapacidad del Estado.**

quedó claramente manifestada, en una de las conclusiones del Congreso, que dice textualmente: las mujeres responsables de asociaciones de ámbito estatal e internacional, han acordado la creación de una red de encuentro e intercambio de experiencias. El punto de encuentro inicial, se realizará a través de una Red Virtual.

Ha transcurrido poco más de un año, y CODIFIVA ha conseguido hacer realidad las dos cosas: aplicar una de las conclusiones del Congreso, y poner en funciona-

miento la primera Red Virtual de Mujeres con Discapacidad del Estado.

Para conseguirlo se ha contado con dos vías de financiación. Por una parte de los fondos europeos (Año Europeo de las Personas con Discapacidad), a través del IMSERSO, y por otra con fondos correspondientes a la asignación tributaria del IRPF.

Han sido meses de mucho trabajo y esfuerzo, pero he de reconocer públicamente, que como en otras ocasiones la Administración ha ido por delante de

## “ La principal meta de la Red es el fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres ”

muchas mujeres con discapacidad al reconocer que el género apenas se ha tenido en cuenta en el diseño de las políticas dirigidas a la discapacidad. De hecho, se ha constituido un grupo de expertos en género y discapacidad, entre las que se encuentran las señoras Cristóbal y Crespo, funcionarias del IMSERSO, que están desarrollando un trabajo inestimable, que no dudo va a permitir avanzar rápidamente en un campo, que hasta la fecha ha sido un erial.

Otro de los objetivos de la creación de la Red, es la elaboración de un estudio científico, que ya ha arrojado unos resultados que ponen de manifiesto el panorama: las mujeres con discapacidad son discriminadas en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, incluso por aquellas asociaciones que trabajan con personas con discapacidad, aspecto de gran relevancia a la hora de evaluar y aplicar los actuales criterios de las políticas de integración. Parece difícil al analizar estos resultados avistar una solución rápida y efectiva al tema de la doble discriminación. Lo que nos dicen estos resultados es que es necesario, antes de cualquier intervención, evaluar la percepción de las personas expertas en estos temas, de modo tal que cualquier tipo de estrategia a construir sea lo menos sesgada y lo más libremente expresada posible, tanto del hasta ahora pequeño espacio asociativo de las mujeres con discapacidad, como de lo más importante, que son las necesidades personales de todas y cada una de ellas. Los datos más importantes del mismo, se incluirán en la página web, cuya dirección es [www.redmcd.com](http://www.redmcd.com), con el objetivo fundamental de potenciar la participación de las mujeres con discapacidad.

### OBJETIVOS

La principal meta de la Red es el fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres con la intención de que ellas empiecen a exigir para alcanzar el mismo nivel de presencia, representa-

tividad, reconocimiento y poder del que disfrutaban los hombres.

Entre los objetivos de la Red citaremos los siguientes:

- Acceso a información nacional e internacional.
- Intercambio continuo y actualizado de información.
- Fomento de creación de nuevas asociaciones de mujeres.
- Fomento del liderazgo.
- Creación de foros de debate.
- Puesta en contacto con las asociaciones, etc.

La puesta en funcionamiento de la Red va a ser determinante para la creación de organizaciones de mujeres con discapacidad. Permitirá el intercambio de experiencias, promocionará su autonomía y determinará ámbitos de actuación de carácter prioritario, gracias al conocimiento directo y real de la situación a través de las propias mujeres. Otro aspecto importante, es el fomento de la participación y coordinación de las mujeres, con instituciones públicas y privadas, así como con expertos que estén trabajando con perspectiva de género, a través de la promoción de foros de encuentro.

Aunque la Red se encuentra en una fase inicial, hay que poner de manifiesto que ya se han empezado a cumplir sus objetivos. Se ha publicado un manual que podríamos denominar de “buenas prácticas”, que ha sido valorado muy favorablemente por asociaciones, mujeres y Administración. Aún siendo conscientes que apenas hemos avanzado unos pasos, y que por lo tanto no podemos echar las campanas al vuelo, creo que estos pequeños pasos son los que nos permitirán recorrer el largo camino que tenemos ante nosotras con menos dificultades y con más rapidez, que lo hemos hecho hasta la fecha.

Lo verdaderamente importante, sería conseguir que las mujeres cómo he apuntado anteriormente, se decidan a salir “de la alacena” y reivindiquen su derecho a las cuotas de poder que les

pertenecen dentro y fuera de las asociaciones. Que sean ellas quienes marquen las pautas de las políticas de género. Que exijan ser las interlocutoras reconocidas en la elaboración de esas políticas. Que no permitan que sean los hombres, quienes trasladen sus necesidades e inquietudes. Que exijan la misma participación en los órganos de dirección de las asociaciones, que los hombres, aunque por cuestión de número, deberían ocupar más del cincuenta por ciento de los cargos de representación. Y que creen asociaciones de mujeres, dirigidas por ellas. Y que reivindicamos la creación de vías de financiación específicas que beneficien a las mujeres con discapacidad, distribuyendo así los escasos fondos que se dedican a las personas con discapacidad igualmente entre hombres y mujeres.

Todas estas cosas, son las que ayudarán a crear de verdad una tupida y espesa red, que hará avanzar a las mujeres con discapacidad y les permitirá desprenderse de la carga que hasta la fecha han soportado, ya que el género nunca ha sido tenido en cuenta, por haber sido engullido por la discapacidad, al no haberseles reconocido casi nunca, el enorme trabajo y esfuerzo que siempre han desarrollado a favor de las personas con discapacidad.

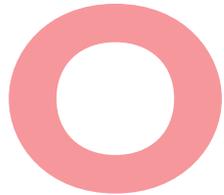
Señoras, ha llegado la hora del reconocimiento y protagonismo de las mujeres. Según veo la cosa, y recurriendo a las metáforas cariñosas, hasta la fecha la mujer ha estado muchos años haciendo el trabajo, que las abejas reinas hacen en las colmenas, aunque por distintas causas, ese trabajo nunca les ha sido reconocido y lo que es más grave, ha sido utilizado, rentabilizado y explotado por los zánganos. A partir de ahora, las reinas han de ser reconocidas y coronadas, y para ello, nada más tienen que tejer una tupida red de asociaciones específicas, cosa que saben hacer a la perfección, que les permita el intercambio de experiencias, propuestas específicas y participación directa.

# dossier

**JOSÉ MANUEL PARADA AVELLO**

Presidente "Cosa Nueva" (Asturias)

**La Asociación de Discapacitados Físicos "Cosa Nueva" ha tenido en el acceso a las nuevas tecnologías de las personas con discapacidad un eje transversal de todas sus actuaciones como entidad. Consideramos que las posibilidades que ofrecen a las personas con discapacidad física en todos los órdenes de la vida, eran simplemente inimaginables hace apenas unos pocos años.**



tro hecho incuestionable, que pudimos constatar por nuestro ámbito de actuación con un sesenta y ocho por

ciento de zona rural, era no sólo la doble discriminación de la mujer discapacitada sino la incidencia del medio en el retraso de su incorporación al manejo de las nuevas tecnologías.

Con estos antecedentes, la realización de un estudio para tener una composición de la situación era la primera actuación a realizar y plantearse una segunda fase con una intervención y análisis de la evolución observada.

El estudio de la doble discriminación entre género y discapacidad ha facilitado importantes conocimientos respecto a la situación de inferioridad por la que pasan mujeres con discapacidad en distintos aspectos de la vida cotidiana. En este trabajo se ha introducido una nueva variable que se considera de gran importancia para comprender de mejor manera la falta de acceso a nuevas tecnologías por parte de algunos sectores de la sociedad. Así, creemos que la condición de ruralidad o urbani-



*Las mujeres con discapacidad de entornos rurales han usado significativamente menos el Internet que mujeres de entornos urbanos y tienden incluso a usarlo menos que los hombres que viven en su mismo entorno*

## NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO RURAL

dad de las personas mujeres con discapacidad, es un factor crucial para que éstas accedan a las nuevas tecnologías. Es por eso, que en este estudio se investigó si existen diferencias entre mujeres con discapacidad de entornos rurales respecto a otros grupos de estudio: se realizaron comparaciones a diversos grupos con discapacidad: mujeres de entornos urbanos y hombres rurales y urbanos, con el fin de demostrar que, a pesar de que existen similitudes en algunos ámbitos en el acceso a nuevas tecnologías entre estas personas, también existen importantes dificultades y diferencias en el acceso a estos servicios de parte de mujeres con discapacidad que no viven en la ciudad. A continuación se presentan los resultados más relevantes<sup>1</sup>.

## RESULTADOS GENERALES

A pesar de que tanto hombres como mujeres con discapacidad de entornos rurales difieren en conjunto de sus pares urbanos en algunos aspectos, no es así en lo que refiere a la percepción de accesibilidad a nuevas tecnologías, donde las mujeres con discapacidad que viven en contextos rurales tienden a percibir que acceden menos a ellas, comparado con el resto de los grupos<sup>2</sup>.

Esta diferencia se manifiesta ejemplarmente en el uso de una de las tecnologías más importantes de los últimos años: Internet. Las mujeres con discapacidad de entornos rurales han usado significativamente menos el Internet que mujeres de entornos urbanos y tienden incluso a usarlo menos que los hombres que viven en su mismo entorno. En cambio, entre los hombres rurales y de la ciudad no existe esta diferencia.

Otro aspecto de gran importancia en el que difieren las mujeres de entornos rurales del resto de las personas con discapacidad es en la información que reciben sobre las nuevas tecnologías. Las mujeres de entornos rurales reciben significativamente menos información que sus pares urbanas, no siendo así en el caso de los hombres, entre

quienes no existe diferencia. Sorprendentemente, existe diferencia entre hombres y mujeres de la ciudad, siendo en este caso las mujeres quienes acceden a más información. El mismo patrón ocurre al evaluar el contacto con instituciones que informen sobre las nuevas tecnologías. Estas instituciones se contactan significativamente menos con las mujeres rurales que con las mujeres urbanas, no siendo así en el caso de los hombres urbanos y rurales, a quienes se les contacta por igual. Nuevamente, se encuentran diferencias entre hombres y mujeres de la ciudad en este aspecto, siendo las mujeres en este caso, quienes acceden a más información.

## ASPECTOS DIFERENCIADORES

En resumen, a pesar de que tanto mujeres como hombres de entornos urbanos y rurales comparten ciertas características, existen importantes aspectos en los que se diferencian. El que existan estas discrepancias entre las personas, mujeres con discapacidad, con el resto de las personas es de gran relevancia para una comprensión más acabada de las dificultades que experimentan estas personas en el acceso a nuevas tecnologías. El hecho de que se presenten diferencias en la información que reciben las mujeres con discapacidad de entornos rurales sobre nuevas tecnologías, respecto incluso a hombres de su misma condición, es un aspecto que las instituciones que tratan el tema de la discapacidad en particular, así como de la discriminación en general, han de atender.

En conjunto, los resultados expuestos en este breve resumen fortalecen la idea inicial de que la condición de ruralidad dificulta el acceso a nuevas tecnologías a mujeres con discapacidad que viven en este entorno. La inclusión de esta nueva variable de discriminación se muestra entonces como un aspecto de alta relevancia a la hora de evaluar las actuales propuestas de integración, así como también, para la realización de futuras políticas de integración tecnológica y social.

## NOTAS

<sup>1</sup> Los resultados aquí presentados fueron analizados con el paquete estadístico SPSS 10.0, sobre una muestra de 206 personas. Las pruebas estadísticas realizadas fueron la prueba de chi-cuadrado y diferencia de medias para muestra independientes para variables nominales y continuas respectivamente. Las diferencias significativas son considerando a lo más el 5% de error de la prueba estadística.

<sup>2</sup> A pesar de que esta diferencia no es estadísticamente significativa ( $p=0,10$ ), muestra una clara tendencia en la dirección propuesta.

## UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN

El porcentaje de personas con discapacidad en Asturias es de 9,3% respecto a la población total de la región. Las mujeres con discapacidad pueden verse afectadas por una doble discriminación. Por una parte, las que afectan, en general, a las personas con discapacidad; por otra, las que atañen a su condición de mujer.

Esta doble situación de desventaja tiene como consecuencia para un número considerable de niñas y mujeres el que se encuentren a lo largo de su vida con graves dificultades que les impiden avanzar en un proceso normalizado de promoción personal y, por tanto, alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

Además, y sobre todo en lo que atañe a las mujeres con discapacidad que se encuentran en la mediana edad, muchas han vivido a lo largo de su vida constreñidas al ámbito doméstico y familiar, debido a un exceso (y, en ocasiones, pernicioso) afán sobreprotector. Esto se ha traducido en una restricción de sus redes sociales y de sus posibilidades de proyección personal, lo que, de hecho, se convierte en una traba más para la plena integración y participación social de estas mujeres.

Pero, ser una mujer con discapacidad no significa tener que renunciar al desarrollo de una vida social y laboral activa.

# dossier

**M<sup>a</sup> JESÚS SANZ ANDRÉS**

*Jefe del Servicio de Plan de Acción y  
Programas para Personas con Discapacidad  
Consejería de Familia y Asuntos Sociales (CAM)*

**D**esde hace año y medio, en la Comunidad de Madrid funciona la Comisión de “Mujer y Discapacidad”, que tiene como objetivo poder lograr que las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad sean tenidas en cuenta.

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales consciente de que las mujeres con discapacidad, a pesar de los avances obtenidos, parten de una marcada desventaja personal y social, trabaja desde el compromiso de incluir sus necesidades y demandas tanto en políticas transversales como a través de acciones positivas dirigidas a su promoción, participación activa, respeto y dignidad, autonomía e independencia y por ello viene apoyando a la Comisión de “Mujer y Discapacidad” con el fin de que las propias mujeres tomen la palabra y puedan ser impulsoras de los cambios necesarios para superar la doble discriminación que impide su participación como ciudadanas de pleno derecho.

Se trata de un grupo de trabajo, impulsado desde la Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Familia y Asuntos Sociales), coordinado por el Servicio Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, basado en la interlocución entre la Administración y la representación de Mujeres con Discapacidad que lo integra, sobre el hecho social de ser mujer (condicionantes multisociales) y tener una discapacidad (limitación psíquica, física o sensorial), lo que añade especial dificultad en sus vidas.

Aunque las diferentes discapacidades puedan dar lugar a distintas necesidades, este grupo trata de identificar los problemas comunes que las mujeres con discapacidad tienen por el hecho de serlo, recogiendo sus inquietudes y estudiando propuestas que puedan mejorar su calidad de vida, impulsar su participación social y garantizar el ejercicio de sus derechos.

La Comisión viene funcionando desde



*Es preciso hacer más visible la situación de doble discriminación que vienen experimentando las mujeres con discapacidad al incluirse en dos colectivos con especiales dificultades: la asociada al género y la derivada de la propia discapacidad*

**COMUNIDAD DE MADRID**

## COMISIÓN DE MUJER Y DISCAPACIDAD

**Las mujeres con discapacidad conforman precisamente un grupo social de los más afectados en cuanto al ejercicio de los derechos, por tener que hacer frente a múltiples barreras que les dificultan la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales.**

junio de 2002, manteniendo reuniones periódicas de trabajo para tratar los temas que conciernen a sus objetivos, dentro de un marco dinámico y participativo.

En la Comunidad de Madrid viven 2.998.065 mujeres y 182.129 personas con discapacidad, con un grado de minusvalía reconocida igual o superior al 33%; de ellas, el 46% son mujeres (83.273)

El 60,59% tienen una discapacidad física, el 6,77% tienen una discapacidad auditiva, el 12,25% tienen una discapacidad visual, el 10,58% tienen una discapacidad intelectual y el 9,78% tienen una discapacidad psíquica causada por enfermedad mental.

### ¿POR QUÉ HA SIDO CONSTITUIDA?

La Comisión se constituye porque es preciso hacer más visible la situación de doble discriminación que vienen experimentando las mujeres con discapacidad al incluirse en dos colectivos con especiales dificultades: la asociada al género y la derivada de la propia discapacidad.

La percepción social discriminatoria, por imágenes recibidas cargadas de prejuicios (representaciones culturales y sociales estereotipadas), condiciona de forma determinante:

- La propia percepción de las mujeres con discapacidad:
  - Impacto en la autoestima, actitud victimista, no conciencia de sus capacidades y potencialidades...
- La percepción de sus familias:
  - Sobreprotección, desconfianza en sus capacidades y potencialidades, temor a posible agresión sexual...
- Las relaciones personales, afectivas y sociales de las mujeres con discapacidad:
  - Aislamiento social, dependencia, mujeres "asexuadas", relegadas al hogar con cargas familiares sin reconocimiento...

### ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE?

El objetivo fundamental desde su creación es que las propias mujeres tomen la palabra para:

- Poner de relieve sus problemas, necesidades y propuestas, con el fin de analizar-

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN

### • Mujeres con Discapacidad representantes del Movimiento Asociativo del ámbito de la Discapacidad:

- ASPAYM (Asociación de Parapléjicos y Grandes Minusválidos de la Comunidad de Madrid)
- COORDINADORA de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid
- FAMMA (Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid)
- FEAPS (Federación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual)
- FESORCAM (Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid)
- ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

### • Mujeres con Discapacidad del ámbito universitario y científico, que trabajan en el campo de la Discapacidad.

### • Técnicos de la Administración Autonómica:

- Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Familia y Asuntos Sociales).
- Dirección General de la Mujer (Consejería de Trabajo y Empleo).

### INFORMACIÓN:

Pág. Web de la Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Enlace Mujer y Discapacidad

las y hacerlas llegar a los diferentes departamentos de la administración para que sean tenidas en cuenta en sus programas y actuaciones.

- Ser impulsoras de políticas transversales inclusivas y de medidas de acción positiva, para compensar las desventajas estructurales y poder ir cambiando mentalidades y actitudes, que les permita el ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos (Educación, Sanidad, Formación y Empleo, Entorno, Tecnologías, Economía...). Participar en órganos de decisión para poder llevar a cabo su propio destino.

- Potenciar su capacidad de autonomía e independencia, dignidad y respeto a sí mismas, creando conciencia de grupo y facilitando su participación y liderazgo, tanto en el ámbito público como en el privado (Municipios, órganos directivos de las Organizaciones más representativas de la Discapacidad y los de sus propias Asociaciones).

- Sensibilizar a otras mujeres con discapacidad y a la sociedad en general sobre sus difi-

cultades y necesidades, promoviendo actuaciones preventivas dirigidas a las niñas con discapacidad, sus familias y sociedad en general.

Durante este año y medio de actividad de la Comisión nos hemos centrado especialmente en hacer visible el problema a través de acciones de información y sensibilización.

Durante el año 2004 nuestro principal objetivo, junto con la sensibilización y prevención, es determinar una serie de propuestas sobre Sanidad, Formación, Empleo... que puedan articularse en programas y actuaciones que, desde una perspectiva de género, vayan dando respuesta a las necesidades de las mujeres con discapacidad, como forma de disminuir y finalmente suprimir la distancia que las separa en cuanto a participación, de los hombres y mujeres sin discapacidad y de los hombres con discapacidad.

La Comisión viene ofreciendo una perspectiva prometedora para poder hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las mujeres con discapacidad.



**MUJER Y DISCAPACIDAD**  
Selección bibliográfica

- *Indicadores de exclusión social de mujeres con discapacidades*. Madrid, IMSERSO, 2002 pp. 104. Biblioteca: M192.8
- *Guía contra la violencia y malos tratos a mujeres sordas*. Madrid, Confederación Nacional de sordos de España, 2001, pp. 40. Biblioteca: M11.5.28(M)
- *Guía para profesionales ante la violencia y los malos tratos a mujeres sordas*. Madrid, Confederación Nacional de sordos de España, 2001, pp. 33. Biblioteca: M11.5.29(M)
- ABELLAN, C. / Y OTROS  
I Congreso Internacional sobre mujer y discapacidad. Valencia del 27 febrero a 1 de marzo de 2003. Programa y Abstracts. Valencia, Generalitat Valenciana. Consellería de Benestar Social, 2002, pp. 108. Biblioteca: M15.5(M)
- AGEFIPH  
*Mujer y discapacidad*. AGEFIPH, 1997, pp. 45. Biblioteca: D5.83/M81.2.102
- ARANDA, R. / (DIR.)  
*Mujeres sordas. Formación y posibilidades*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2003, pp. 183. Biblioteca: M11.5.37(M)
- CC.OO.  
*Violencia y mujer con discapacidad*. 2003 Año Europeo por la Igualdad de los derechos de la personas discapacitadas. Madrid, CC.OO., 2003, pp. 4. Biblioteca: M191 FOL. 5
- COMISIÓN DE LA MUJER DEL CERMI  
*La mujer con discapacidad, por sus derechos*. 2001, pp. 2. Biblioteca: Archivo.
- COMUNIDAD DE MADRID  
*Las mujeres con discapacidad de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de servicios Sociales, S/A, pp. 4. Biblioteca: M15 FOL. 2(M)
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA  
*Guía de violencia y malos tratos para mujeres sordas*. Madrid, Confederación Nacional de sordos de España, 2000, pp. 53. Biblioteca: Localización: DFG GUI CON gui
- EGEEA, C.  
*La mujer con discapacidad ante el empleo*. Cristalera, La, n.º3, 1994, pp. 48-49. Biblioteca: R.944(M) Localización: SII5 Madrid/ DFA C.27
- IMSERSO  
*Mujer y discapacidad buenas prácticas*. Serie: Colección documentos. Serie Experiencias Innovadoras, n.º2, Madrid, IMSERSO, 200, pp. 143.
- MALDONADO, M. / ESCALERA, M.E.  
*No se golpea, no se lesiona, no se asesina. ¡Jamás! Cuidados de urgencias en el maltrato a mujeres*. Mafre Medicina, vol. 13 n.º 2, 2002, pp. 99-109. Biblioteca: R.963
- MINUSVAL  
*Mujeres y discapacidad, una doble discriminación*. Conclusiones del I Congreso internacional sobre mujer y discapacidad. Minusval, n.º 140, 2003, pp. 29-31. Biblioteca: 148/Archivo
- SHUM, G. / y OTROS  
*La mujer con discapacidad física y su situación socio-laboral*. Serie: F.Paideia. Documentos, n.º 2, A Coruña, Fundación Paideia, 1998, pp. 150 Biblioteca: M15.16
- VARIOS AUTORES  
*Mujer y discapacidad*. Minusval, n.º 114, 1998, pp. 8-32. Biblioteca: R.148
- VARIOS AUTORES  
*Mujer y discapacidad: un análisis pendiente*. Oviedo, Consejería de Asuntos Sociales, 2002, pp. 271. Biblioteca: M15.4(M)
- VARIOS AUTORES  
*Dossier: Mujeres con discapacidad*. Minusval, n.º 137, 2002, pp. 13-38. Biblioteca: R.148/Archivo
- DONES NO ESTANDARDS Y VARIOS AUTORES  
*La construcción social de la discapacidad manifiesta en la mujer 2003*. Instituto Catala de la Dona. Generalitat de Catalunya

Toda la documentación reseñada se encuentra, para su consulta, en el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, del Real Patronato.

encuesta

OPINAN LOS LECTORES

**Mayte Gallego**  
Pensionista

Ahora que estoy en proceso de adopción, nos han mirado con lupa para darme el certificado de idoneidad, más que a otra pareja, ya que yo estoy en silla de ruedas.

De lo que me doy cuenta es que la mujer que sufre discapacidad tiene una mayor probabilidad de ser analfabeta o de recibir una educación menos completa, de estar desempleada, de depender física o económicamente de otros y de sufrir más abusos físicos, sexuales o mentales.

**Esperanza Crespo**  
Trabajadora social

El círculo vicioso de femeneización de la dependencia supone que sean siempre las mujeres las protagonistas de los cuidados, con un alto coste personal: psicológico, económico y social. Las mujeres con discapacidad que sufren dependencia son las que en otras etapas de su vida cuidaron de su familia. Como consecuencia estamos hablando del colectivo de personas que mayoritariamente se encuentran en el umbral de la pobreza. ¿Cómo se puede romper este círculo? Aplicando la perspectiva de género y discapacidad a las políticas de protección a la dependencia.

**Esther Peris**  
Pensionista

Las barreras físicas son las mismas para todos, hombres y mujeres, pero no es así con las barreras sociales. De ahí que las pro-

**MUJER Y DISCAPACIDAD**



pias mujeres discapacitadas en muchos casos no sean conscientes de la doble discriminación que sufrimos. Ahora que estoy en contacto con el tema de mujer y discapacidad me doy cuenta de que tanto en tasas de paro, de alfabetización, de formación e incluso en las relaciones de pareja, la mujer siempre sale peor parada que el hombre.

**Marisol García**  
Martín

**Secretaria General.**  
**Coordinadora de Minusválidos Físicos del Principado de Asturias**

El papel de las asociaciones es, o debería ser siempre, agrupar las reivindicaciones individuales y formar un grupo con voz propia que ejerza una mayor presión sobre las instituciones a la hora de defender los derechos de las mujeres discapacitadas y de sus familias. Debemos recalcar esta función reivindicativa de las asociaciones

como su fin principal. Las personas discapacitadas son el motivo de existencia de estas organizaciones, y luchar por la consecución de sus derechos como colectivo no debe dejar de lado la atención de problemáticas individuales.

**Marita Iglesias**  
Foro Vida Independiente

Quizás la barrera más significativa que impide la visibilidad del maltrato y con la que se encuentra una mujer con discapacidad después de haberlo sufrido es la aceptación cultural y social del abuso, la tolerancia y la infravaloración del abuso en mujeres con discapacidad.

Esta tolerancia del abuso por parte de la sociedad y la aceptación del maltrato por parte de la mujer como algo inherente a su condición es alarmante y dificulta la protección de la víctima, la efectividad de programas de prevención y la interposición de denuncias.